

Acta Numero Seis (6)

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Mera Ordóñez, con la asistencia de la señora Rufina Izaguirre Flores, actuando en su condición de Vice-Alcaldesa y de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro,

copán

Santos Cefirino Baca Hernández, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca, e Isidra Oliva, ante la suscrita Secretaría Municipal que da fe.

Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior 6. Informes 7. Asuntos Varios 8. Acuerdos y Resoluciones 9. Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Santos Cefirino Baca Hernández, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana con cincuenta y un minutos (09:51 AM). A continuación se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secretaría Municipal, dió lectura al Acta anterior, la que fue aprobada con la siguiente enmienda: El Regidor Julián Funes, manifestó que en la sesión anterior mencionó, que no estaba de acuerdo en conceder ayudas económicas mensualmente a colaboradores en cualquier comunidad, ya que esa es una actividad, que es obligación de los Miembros de la comunidad realizarlos. Punto Número Seis (6) Informe. El señor Alcalde, anunció: Que viene una Brigada Médica, de la Presidencia de la República y pide a la Corporación Municipal, le aprueben el costo que genere esta actividad, ya que se pretende contratar buses, para trasladar la gente desde sus comunidades ya que así podrán aprovechar esta Brigada, personas de

escasos recursos económicos, que por no tener dinero, no pueden asistir a los centros de Salud. - Porque lo único que pide la presidencia de la República de parte de la Municipalidad es la convocatoria a la gente. Petición que fue aprobada por unanimidad de votos. - Que la Brigada Médica no es cuestión política y que se debe de hablar con los empleados de vida Mejor, para que se trabaje mancomunados y sin ningún problema y que ya mandó los posibles lugares para ubicar la brigada. - La Señora Vice Alcaldé, dijo: Que cuando han realizado trabajos de limpieza los de vida Mejor no apoyan y no es justo, porque ellos devengan un sueldo y deben de trabajar pidiendo que ellos apoyen. - El Regidor Aldán Sierra, informa que el Gobernador, les aconsejó que debe de haber un acercamiento, entre el señor Alcaldé y el personal de Vida Mejor y pide que se planifique un día para que se puedan reunir y así planificar, como se va a trabajar en la Brigada Médica. - El señor Alcaldé Manifiesta: Que ese acercamiento no se ha dado, porque los Empleados de Vida Mejor no han querido, porque él siempre ha estado dispuesto ya que son ellos los que se han aislado e incluso, hasta el saludo le niegan. - Y dijo que si ellos quieren colaborar con la brigada, son bienvenidos y que se pueden reunir días antes, de su realización. - El Regidor Aldán Sierra, Expresa: Que ellos deben de saber, que él es el Alcaldé y merece mucho respeto, deben de dejar las malcriadeces. - El Regidor Julián Funes, expresa: Que no quiere salvar a nadie, que él se apega al trabajo por el Municipio y que le han dicho, que no ha habido ese acercamiento, por el partido político y que

si los beneficios vienen, para el pueblo de la Venta, bienvenido sea y que en las reuniones de su Partido político, se habla por el beneficio del Municipio y aclara que el Coordinador de Vida Mejor es Don Adón Sierra y que el trabajador gira hacia donde el patrono lo lleva, que se debe dejar atrás lo político. - El señor Alcalde, dijo: Que siempre se ha dicho, que si Vida Mejor quiere trabajar mancomunado con la Municipalidad, serán bienvenidos y reitera que en una ocasión, en que no los pudo atender, ya que fueron motivos de fuerza mayor, pero de lo contrario siempre ha estado dispuesto a recibirlos, ya que estos puestos son transitorios y se debe de trabajar, por el bienestar del Municipio y manifestó que él le comentó al Gobernador, lo que estaba sucediendo con Vida Mejor y que Lizzy Cano les dijo que con las guías de familia y que con Vida Mejor, nadie se puede meter y que la gente le dice, porque él no da trabajo en Vida Mejor a otras personas, aclara que es algo que a él no le compete. - La Vice-Alcalde manifestó: Que lo que se pretende es trabajar en unidad, pero si ambas partes se ponen de Acuerdo El Regidor Ceferno Baza, dijo que es bueno que se tenga ese acercamiento y Agradece al Regidor Sierra por esta iniciativa y pide que ese día, no vayan a haber incidentes desagradables, ya que todos trabajamos por una causa y desea que esa reunión, sea de provecho. - El señor Alcalde, pidió Autorización para trabajar con el Proyecto Piloto Sistema SAMI, ya que es una obligación, a partir del siguiente año, pero para eso se debe de trabajar, para traer un buen internet, el que ya se cotizó, pero es muy costoso. - La Abogada Girón, manifestó: Que es necesario trabajar, con el Sistema SAMI, porque se lleva un mejor control, de

las finanzas. Petición que fue aprobada por unanimidad de votos. - El señor Alcalde, informa: Que han hecho algunas gestiones y le dijeron que La Venta, podría calificar, para hacer un reservorio de agua y está el ingeniero, para hacer las inspecciones y es un proyecto muy bueno ya que es una necesidad urgente, del Municipio. - Continúa informando: Que anduvo con algunos ingenieros, para el control de detección de Aguas, es un proyecto caro, pero visitaron algunos lugares y está muy alegre, porque en algunos de ellos, se detecta bastante agua, solo que por algunas pequeñas fallas, se debe de perforar bastante profundo, ya solo está a la espera de los resultados de los estudios realizados. - Sigue informando: Que está gestionando para que se haga un parque de recreación de Vida Mejor, aprovechando de esta manera, la visita a Casa Presidencial. - Sobre el Alumbrado de la cancha de Fútbol de La Venta, ya solo falta hacer un croquis y enviarlo a Energía Honduras, ya las lámparas están instaladas, se gestionó para que le aprobaran todo, pero lastimosamente, solo le aprobaron una parte y como lo mencioné anteriormente lo que necesitaba de parte de la Municipalidad era solo la mano de obra y por ende, se debía de hacer el contrato, pero que es un proyecto muy bueno, porque esto ayuda, para que los jóvenes se alejen de los vicios. - Se presentó la Tesorera Municipal, quien dio el informe financiero de enero, Febrero y Marzo, detallándolo de la siguiente manera: Enero: Ingresos: L. 339,020.93 Egresos L. 364,343.02. Febrero: Ingresos: L. 4,239,568.31, Depósito del Impuesto Sobre volumen de Ventas L. 30,800.00 Total. L. 4,270,368.31, Egresos L. 3,587,080.59. - También se reportó un egreso, que son las comisiones que cobran las agencias bancarias, por

la emisión de cheques, explicando que la tasa va a ser de acuerdo al valor del cheque, por un total de OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 (L 8,788.00). El Alcalde, explicó: Que lo que cobran es la Tasa de Seguridad y pidió que ya se enviara una nota a la AMHON, ya que ellos quieren que las agencias bancarias, no cobren esas tasas a las Municipalidades y se está a la espera de una respuesta. - Marzo: Ingresos L. 81,196, 64 Egresos: L. 965,509.58 Informe que fue aprobado por unanimidad de votos. - El Contador Municipal dijo: Que la tasa de los Bancos varía, de acuerdo a la cantidad de cada cheque y la agencia donde el cheque sea cambiado. - El Contador Municipal, continuó informando: Que ha revisado las cuentas bancarias y no hay registro del depósito que debería de hacer, el Registro Nacional de las Personas, por el alquiler del local. - El señor Alcalde dijo: Que se debe de enviar, un aviso de cobro, para que se presenten a realizar el respectivo pago. - El señor Alcalde, informó: Que el mal trabajo, con la recaudación de impuestos del año 2017, ha venido a ocasionar una rebaja en la transferencia de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L 1,970,669.00) y que debido a esto no se podrán culminar todos los proyectos planificados para el 2019, en este año y que no se van a dar de baja, si no que se ira haciendo poco a poco. El Regidor Julián Funes, dijo: Que se debe de ejecutar, los proyectos prioritarios primero y luego los demás. - El contador Municipal, informó: Sobre las ampliaciones del segundo trimestre. - Informe que fue aprobado por unanimidad de votos. El contador Municipal, dió lectura a las subsanaciones, enviadas por la unidad de análisis y

dictamen financiero, sobre la Rendición de cuentas GL acumuladas 2018 y presupuesto 2019.- Informe que fue aprobado por unanimidad de votos.- Explicó que cuando se pide el estado de cuentas, se encuentran depósitos que no saben de donde provienen y que el Banco cobra, por constancias emitidas y que darán un informe de lo que se debe de pagar por constancia. El Regidor Julián Funes, dijo: Que anteriormente, solicitó un informe al Departamento de Contabilidad y presupuesto, sobre los proyectos elaborados a la fecha, no le han sido entregados y pide que se le haga entrega del informe solicitado y pregunta ¿Cuál es el ingreso que mensualmente se recibe por el cobro de peaje a la arenera? y que ¿Cuánto es el cobro de la persona encargada del cobro del peaje? La Tesorera Municipal, le contestó: Que la recaudación mensual, varía, nunca se tiene una cantidad exacta y en cuanto al sueldo del encargado, gana CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00) mensuales.- Se dió lectura al informe del auditor Municipal, quien presentó su plan operativo anual del año 2019, ya que el Tribunal Superior de Cuentas, se lo exige y pide a la Corporación Municipal le aprueben el gasto mismo.- Informe que fue aprobado por unanimidad de votos.- El señor Alcalde, manifiesta que tiene planificado salir del país, después de los días de semana Santa y pide a la Corporación Municipal, le concedan el permiso de ausentarse de la Municipalidad, por un lapso de 10 días y que esta gestionando, para poder entrar en una reunión, que tienen los Alcaldes en la ciudad de Miami, en los Estados Unidos y en caso de que su gestión diera resultado, pide a la Corporación Municipal, le ayuden con el boleto, pero si no lo

copé

para este objetivo, solo solicita el permiso para ausentarse.- Peticion que fue aprobada por unanimidad de votos.- Seguidamente, los regidores por su orden aprobaron el informe de actividades realizadas hasta la fecha.- El Regidor Adán Sierra, informó: Que asistió a una reunión, que los citó el Contador Municipal, que las ayudas que vienen de la embajada de Taiwán, son muy buenas y pide que se sigan gestionando, que esta viendo la posibilidad de la reunión con Vida Mejor y el señor Alcalde, para que se trabaje en comunión, continúa manifestando, que es bueno que gestione en Estados Unidos, y ojala su viaje sea de mucho provecho para el Municipio.- El señor Alcalde, manifestó: Que en la entrada al Portillo El Lobo, existe un gran agujero y se debe de corregir, para evitar un problema a futuro ya que se hizo un trogante pero se debió onillar más.- El Regidor Adán Sierra, manifestó: Que le alegra que le hayan entregado, el Certificado del PDM, indicando de esta manera que se está trabajando bien.- El Regidor Cefenno Baca, informó: Que ha estado indispuerto por su salud, ya que los médicos le exigieron reposo absoluto, pero que ya se siente bastante recuperado y que El señor, le ha demostrado que su amor es infinito y que esto es, solo una experiencia y agradece el apoyo que se le brindó, ya que fue de mucha utilidad.- El señor Alcalde, también agradeció, a la Abogada Girón, ya que ella ayudó para que el Regidor fuera atendido, en el Hospital Escuela, por los especialistas.- El señor Alcalde, agradecio a toda la Corporación ya que hay que apoyar a quien en su momento lo necesite.- El Regidor Julián Funes, agradece a Dios por la salud del regidor Cefenno Baca, e informa: Que visitó el campo

de Fútbol de la comunidad de El Algodonal, cuando él fue solo estaba lo tenía en bulto y espera que ya haya un avance, porque ese día la maquinaria, no estaba trabajando. - Continúa informando: Que fue junto con el señor Alcalde, y un ingeniero a Los Planes, Los Deliciosos, a buscar puntos para encontrar agua y solo falta que ellos entreguen los resultados. - Se verificó donde se va a realizar la excavación del pozo, en el caserío los Gueseros y ya había una orientación, de donde se podía encontrar agua y pide que se hable con el ingeniero Pacheco, para que se les excave de 6 a 7 metros y luego seguir trabajando ellos. También supervisó, en la comunidad de El Espino, donde excavaron 4 metros de profundidad, y encontraron agua y allí sacaron un presupuesto de 12 bolsas de cemento, para hacer un muro al pozo para que no se le vaya aocio en tiempo de invierno y dice que es un agua cristalina, que vale la pena. - También manifestó: Que la gente siempre le dice, que ha enviado solicitudes de lámina y que no se ha dado respuesta. El señor Alcalde, manifestó que cuando se hagan los techos, la gente se va a revolver y será una buena salida, comprar lámina para ayudar a la gente, que no se le pueda dar un techo completo. La Corporación Municipal, aprobó la compra de lámina. - La Abogada Girón, les recuerda que dependiendo del monto de la compra de las láminas, debe saberse si es compra mediante cotización o licitación y recorda que ya varias veces le ha dado los montos, así como debe tomarse en cuenta si hay presupuesto. - La Regidora Sandra Torres, informó: Que el 14 de marzo, colaboro con los empleados hacienda morales, para la inauguración de la Clínica Odontológica, el 18 de marzo, acompañó al señor Alcalde, en la supervisión

de una rampa y de dos casas a las que se pretende dar techo, el 19 supervisó el vivero de El Porvenir, el 21 acompañó al señor José María Navas a Sabanagrande, en apoyo, porque ese día entregaron el beneficio de ADRAS, el 22 de marzo fue a supervisar la entrega de material de parte de EMPRENDESUR, al grupo de Mujeres de la Repostería El Buen Gusto de la Cañada, responsabilizando a la encargada de la Oficina de la Mujer, de supervisar el uso correcto de este material y en caso, de que no le den el uso adecuado, que el Alcalde está en la potestad de retirarlo y que este material es para trabajar de 3 a 6 meses. - El señor Alcalde, dijo: Que se debe de enviar un memorándum, a la encargada de la oficina de la Mujer, para que este pendiente del correcto uso de los materiales. - Continó a informando: Que supervisó una de las casas que se tenía, para dárles techo, pero que la gente quiere que se les de todos, no solo el techo y algunos expusieron que ya no es tiempo de construir. El Regidor Julian Funes, manifestó: Que si algunas personas no quieren esta ayuda, que se le dé la oportunidad a otra, que realmente la va a aprovechar. - El Regidor Cefenno Baca, dijo: Que se le ayude a las personas, que ponen de su parte. El Regidor Julian Funes, expresa: Que el listado de alumnos del Instituto José de la Paz Herrera, se lo habia entregado a la Tesorera y que hay que revisarlo para ayuda del transporte a los estudiantes. La Regidora Karen Andino, dijo, Que supervisó el campo de la Cañada y ya falta poco, pero ese día la maquinaria no estaba trabajando y entregó algunas solicitudes que le dieron a ella. - La Regidora Isidro Oliva, entregó el informe. Presentado la sesión anterior de la

Visita a Las Lajas y de Proyecto del Kin-
da-La Señora Vice-Alcaldeza, informó que
fue a la Comunidad de El Tamarindo, para reunir-
se con los artesanos y con el ingeniero Pacheco y
se le preguntó, si la compañía cooperaba con e-
llos y ante el ingeniero dijeron que si, pero cuando
él ya no estaba, dicen que no, ella les manifestó
que se debía de agradecer ya que ellos extraña-
ron de la parte que pertenece a la arenera e infor-
ma, que ellos piden que no se les cobre a ellos la
bolela, y que además de lo recaudado, que se les
de la mitad y la compañía le pague a los Patronatos
no a la Alcaldía y se les explicó que eso no se pue-
de hacer y que deben de respetar cada convenio
para que ellos también sean respetados.- El Regi-
dor Adán Sierra, dijo que porque los artesanos,
quieren que se les pague a los patronatos? El Re-
gidor Ceferno Baca, manifiesta: Que son estrate-
gias de parte de ellos y que las comunidades si-
empre se han quejado, porque la compañía no
niega la canchera y que da pesar, que las can-
cheras estén así, ya que siempre que se ha ido, ellos
se quejan y se les ha dicho que tomen fotografías
ya que cuando han llegado a supervisar, siempre han
encontrado el trabajo ordenado.- La abogada Cer-
rón, recomendó: Que la Corporación envíe un
memorándum, al Director de Justicia Muni-
cipal, y al Jefe de la Unidad Municipal Am-
biental, para que haga una inspección exhausti-
va y rigurosa, sobre los cobros que hacen los
patronatos a la Arenera y sobre la concurrencia
del aseo que debe de haber a orillas del río
y que entreguen un informe a la Corporación.
Recomendación que fue aprobado por unanimi-
dad de votos.- El Regidor Julian Funes, dijo
que la compañía no quiere dar lugar a los arte-

sanos, porque la responsabilidad de mantener la carretera en buen estado, es de ellos pero los artesanos no respetan eso y que se debe de verificar ya que los Patronatos no deben de estar cobrando, porque con esto se están llevando a toda la Corporación por delante. - Y que la UMD, vaya a reunirse con esta gente ya que ellos han de firmar un recibo por estos pagos y se puede ir para verificar esto. - La Regidora Lidia Oliva, manifestó que el Patronato de la comunidad de El Tamarindo ya ha recibido dinero de la arena. - La Abogada Jorón, informa: Que la Secretara Municipal, le entregó unos documentos de una persona que solicitó que se le hiciera una rectificación de Dominio Pleno, pero que no se le consignó en la Certificación el número de identidad y ella le recomendó que se hiciera la revisión en libro de Actas, y agregarlo, redactando la certificación de acuerdo al Pleno. - La Corporación Municipal, aprobó esta acción por unanimidad de votos. - También informó: Teniendo a la vista, dos Certificaciones de punto de Acta, de la sesión Ordinaria, llevada a cabo en fecha 14 de Agosto del año 2012, Punto N° 11 del Acta Número 14, emitidas la primera por la Secretaria Municipal en fecha 29 de Agosto del año 2012, y la segunda en fecha 22 de Marzo del 2019 me permito manifestar lo siguiente: I. Resulta que en la primera de ellas, la Secretaria Municipal, agregó texto adicional, que no era conforme con lo consignado en el Libro de Actas y siendo que las Actas Municipales, tienen carácter de documentos Públicos, al Secretario de la Corporación Municipal, le es prohibido por ley, suprimir parte de lo actuado o agregar textos inexistentes, ya que incurrir en un delito de violación de los deberes de los funcionarios públicos, sin perjuicio de las sanciones Administrativas y Civiles que proce-

dan. La Segunda Certificación del punto de Acta refrendo es conforme a su original, II.



107

Independientemente de lo informado, en el primer caso además de haber agregado un texto inexistente consigna en el mismo que la señora Yalén D. Nora Barahona Aguilar, es dueña de una propiedad que mide un cuarto de manzana, lo cual no puede ser ya que lo que a ella y otras personas que se han beneficiadas con el proyecto de vivienda de Interés Social del Proyecto Cipudo lo que La Corporación Municipal, les otorga, fue un Dominio Útil del lugar en donde serán edificados esos viviendas. En consecuencia esta asesora Legal Opina y recomienda: Que la Corporación Municipal, deada si ejecuta las acciones legales correspondientes a fin de deducir la responsabilidad que en derecho corresponde tanto a la Secretaría Municipal de ese entonces, como al señor Alcalde Municipal, que firmaron dicha certificación. - El Regidor Julián Funes, manifiesta: Que él siempre ha tenido ese cuidado, de firmar lo que él entiende y dijo que en ese momento se reunieron con los ingenieros, que traían el proyecto y que lo primero que se hizo, fue buscar a las personas, pero como la gente no tenía documentos, preguntaron si podían trabajar con Dominio Útil, y les dijeron que si se podía y que la Corporación solo daba el dominio Útil si la persona tenía más terreno, se le daba dominio de todo su terreno. - La Abogada Giron explicó: Que el problema está en que se emitieron vanas certificaciones, con el mismo punto de Acta, ya que los Dominios se deben de transcribir completamente, en el libro de actas y no solo enumerarlos, como es el caso y que aquí hay varios delitos y explicó que esto ya es reincidente y recomienda que se cite a la ex-Secretaria Yadira Judith

Funes Núñez, para que dé una explicación a la Corporación Municipal, el porque de todos estos problemas. - Recomendación que fue aprobada por unanimidad de votos. - El Regidor Julian Funes, dijo: Que se pudo haber cometido un error involuntario. - La abogada Llorón, continúa informando: Que se presentó por parte de ELECENOR, una solicitud de exoneración de impuestos y la designación no era la correcta, ya que dice que es emitido en Tegucigalpa y no en La Venta, no presentó los documentos autenticados, se puso un previo para que lo corrigiera otorgándole el término legal para hacerlo, porque se debe de respetar el derecho de petición, pero ella se presentó ante la Corporación Municipal, para solicitar la devolución de documentos y explica que lo que entra a la Alcaldía, es propiedad de la misma y ella lo recomendó que lo solicitara por escrito, para que mediante auto, se le autorizara a la Secretaría Municipal, para devolver copias de los documentos, pero tiene que notificarse primero. - Continúa informando: Que vino una maestra del Instituto José de La Paz Herrera, y piden que el señor Alcalde, les extienda Dominio Pleno a Nombre del Instituto, presentando un formato para que solo sea llenado, al señor Adán Sierra, le enviaron una solicitud y no atendió la misma, La Alcaldesa Liliana Ochoa, si firmó este formato y hay una nota que envió Liliana a la Secretaría que dice que la Alcaldesa fue al IP y verificó que esta propiedad, ya está registrada a favor de otra persona, Lourdes Dinora Zelaya, inscrito bajo el número 55, del tomo 5116, y que se van a realizar los linderos, para que pase a nombre del Instituto y que la Alcaldía no tiene nada que ver y preguntó ¿Dónde está la escritura? que ella va a ir al instituto de la propiedad para verificar, si está registrada ya que esto no se



08

puede otorgar, pero que revisará toda la documentación. - Informó: Que un abogado presentó una solicitud para el cambio de nombre de un Dominio Pleno y este es un error y que lo hace como gestor oficioso, no presenta carnet de colegiación, ni carta poder y los Dominios Plenos ya fueron entregados y manifiesta, que le robaron los documentos y que hay denuncias. - Dando una opinión a Priori, que la Corporación no tiene nada que ver, porque es un pleito familiar y los Dominios Plenos ya fueron otorgados por la Corporación Municipal, por lo tanto ya no es competencia de esta Corporación conocer sobre este caso. La abogada Giron, informó: Que le envió una nota al auditor Municipal, donde le manifestó: Que en fecha 08 de enero del presente año, se le informó de las actividades más relevantes, realizadas por mi persona, en el desarrollo del año fiscal del año 2018, con el propósito de que les diera el seguimiento correspondiente, a todas las opiniones, recomendaciones Dictámenes y ejecución de los diferentes reglamentos que se han elaborado. - Asimismo, a partir de esa fecha, se le ha enviado copia de todo el trabajo efectuado, por su persona, para que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 44, Literal c), del Reglamento de La Ley de Municipalidades esa oficina de auditoría, esté atenta para verificar el fiel cumplimiento de las mismas, así como, de Las Leyes, Reglamentos, Ordenanzas y demás Disposiciones Corporativas, por parte de los Empleados y funcionarios Municipales. En virtud, al no contar con el informe de esa oficina, en donde se hacen las observaciones precisas, en cuanto a lo expresado, es que se considera que todo lo actuado por esta asesora legal es correcto, más sin embargo, le reitero una vez más, la dispo-

copé

bilidad que se tiene, a fin de que se le indique cuales han sido los resultados obtenidos o si se deben ampliar, las Recomendaciones jurídicas vertidas y que de ser necesario, se le practique una auditoría.- Punto Numero siete (7) Asuntos Varios.- La Secretaria Municipal, presentó una petición, explicando que lo habló anteriormente con el señor Alcalde, ya que tiene exceso de carga laboral y es preferible tener menos cargos y tratar de cumplirlos de la mejor manera y no muchos con los que no pueda salir, motivo por lo que pide a la Corporación Municipal, que el fondo de caja chica sea manejado por otra persona, a partir del mes de abril.- El Regidor Cefenno Baca, dijo: Que entiende y conoce el trabajo de la Secretaria Municipal. El Regidor Julián Funes, manifiesta: Que conoce el trabajo de la Secretaria y sabe que es muy complicado, manejar tantos cargos.- La abogada Loirón recomendó: Que el auditor sea quien realice el finiquito del informe que presente la Secretaria Municipal.- Moción y Recomendación que fue aprobada por unanimidad de votos.- La Secretaria Municipal, dió lectura a los solicitudes enviadas a la Corporación Municipal: 1). Solicitud del señor Santos Nicolás Corra Barahona, de la comunidad de El Espino, quien pide le ayuden con 12 bolsas de cemento, para ademar un pozo, que han cavado en la comunidad. 2). Solicitud del señor Angel Arnaldo Santos, de la comunidad de Ojos de Agua, quien es una persona no vidente y pide una ayuda económica mensual.- 3). Solicitud de los Miembros de la Junta de Agua de la comunidad de Ojos de Agua, quienes piden una ayuda económica de (L. 51,000.00), para compra de una bomba eléctrica, limpieza e instalación ya que han tenido problemas con el agua en su

comunidad. Enviada por Anstides Oliva y Carlos Oliva.- 4). Solicitud de la comunidad de la Herradura, quienes piden 24 lances de tubo H6, de 1 1/2 pulgada, ya que en el proyecto de agua benefician a 78 familias y la tubería es de PVC, la que tiene 45 años de funcionamiento, ya dió su vida útil, por lo que es necesario el cambio de la tubería, anexando el listado de las familias beneficiadas, Nota enviada por Delmy Funes y Yolanda Funes.- 5). Solicitud de la señora Bessy Belinda Lelaya, quien pide una ayuda económica de TRES MIL LEMPIRAS (L. 3,000.00), para su hijo, para gastos de transporte y hospedaje, ya que le exigen un viaje, en la Universidad Pedagógica Nacional, Francisco Morazón, ya que son personas de escasos recursos económicos y no pueden cubrir todos los gastos.- 6). Solicitud de la señora Mario Tanquilino Navas, de la comunidad de Las Tunas, quien pide una ayuda económica mensual para su esposo, quien es de la tercera edad, discapacitado de manos y pies y necesita atención psicológica, y padece de epilepsia, ya no puede valerse por sí solo y es por eso, que pide a la Corporación Municipal, le ayuden.- 7). Solicitud de la joven Kata Sahuy Baca Corea, de la comunidad de Las Ramadas, quien pide una beca para transporte, ya que es una persona de escasos recursos económicos y que con mucho sacrificio, está estudiando y pide a la Corporación Municipal, que le apoyen para poder salir adelante.- 8). Solicitud de la Dra. Hilda Rodas, del Centro de Salud de La Venta, quien pide le ayuden contratando de forma permanente un estadístico, para que lleve los datos del CIS y el UAPS, ya que el personal de salud está sobrecargado con el trabajo administrativo.- 9). Solicitud del señor José Faustino Hernández, de la comunidad de Opimueca, quien solicita le ayuden con 18 láminas, para el techo de su casa, ya que

no cuenta con los recursos económicos para poder comprarlo.- 10). Solicitud de la señora Teodora Baca, quien pide le ayuden económicamente de forma mensual, ya que le dió un derrame facial y debe de ir a Terapia a la Teletón y no cuenta con los recursos para poder asistir a sus citas.- 11). Solicitud del señor Jorge Humberto Baca, de la comunidad de El Bombón, quien pide ayuda para construir una pequeña capilla, para colocar el Santísimo, y necesitan: 200 bloques, 10 varillas de $3/8$, 7 varillas de $1/4$, 5 libras de alambre de amarré, 1 metro y $1/2$ de arena, 20 bolsas de cemento, Grava, 3 libras de clavos de $2 y 1/2$, 3 libras de clavos de 3 pulgadas, 3 sacos de arena rosada.- 12). Solicitud del señor Miguel Angel Oliva Reyes, quien pide ayuda con tubería, para la construcción de un proyecto de agua potable en su comunidad ya que son 5 las familias que necesitan de este proyecto, brindando el listado de lo que necesitan. La Corporación Municipal, por decisión unánime del Pleno, acordó: Que las solicitudes de ayudas sociales, el señor Alcalde les diera una respuesta fundamentándose, en el Reglamento de Ayudas Sociales.- Y que a la sesión de Corporación, solo se llevarán las solicitudes que sean para proyecto.- El señor alcalde, dijo que tubo una reunión con los representantes de ESMA SURN y la UMA y le solicitaron que se realice un Cabildo abierto de emergencia, ya que la gente está quemando todo, para poder sembrar y ellos quieren que en ese cabildo se le haga conciencia a la gente, sobre cero quemas ya que con esto están debilitando las fuentes de agua.- La Corporación Municipal, acordó hacer señalamiento de Cabildo abierto, para el día 12 de abril del 2019. Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones. La Corporación Municipal, de La Venta, Municipio

del Departamento de Francisco Morazán

por decisión Unánime del Pleno ACUERDO



110

PRIMERO: Aprobó autorizar al señor Alcalde Mu-

nicipal, para que pague los costos que se generen en la realización de la Brigada Médica, que viene de la Presidencia de la República, ya que se pretende contratar buses, para trasladar la gente desde sus comunidades.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-

SEGUNDO: Aprobó, trabajar con el Proyecto Piloto Sistema SAM, ya que es una obligación a partir del siguiente año y poder de esta manera llevar un mejor control de los finanzas. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN IN-

MEDIATA.- TERCERO: Aprobó el informe financiero presentado por el Departamento de Tesorería Municipal, detallándolo de la siguiente manera: Enero

Ingresos L. 339,020.93 Egresos L. 364,343.02 Febrero

Ingresos L. 4,239,568.31 Depósito de impuesto sobre volumen de Ventas L. 30,800.00 total: L. 4,270,368.31, Egre-

gos L. 3,587,050.59, egresos que son las comisiones que cobran las Agencias Bancarias, por la emisión de cheques, explicando que la tasa varía, de acuerdo al valor del cheque, por un total de L. 8,788.00 explicando que se cobra la Tasa de Seguridad, Mar-

zo: Ingresos L. 81,196.64, Egresos L. 965,509.58 ESTE

ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- CUARTO: A-

probó, el informe presentado por el Auditor Municipal, sobre su plan Operativo anual, para el año 2019, exi-

giendo por el Tribunal Superior de Cuentas. ESTE-

ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- QUINTO:

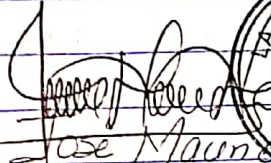
Aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, el permiso de ausentarse de la Municipalidad por un lapso de 10 días. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN

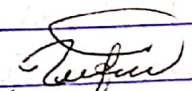
INMEDIATA.- SEXTO: Aprobó la compra de lámina

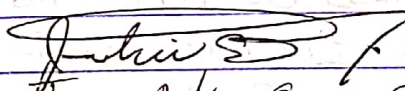
para ayudar a personas de escasos recursos económicos, debiendo buscar la partida presupuestaria y con

los requisitos exigidos por La Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Presupuestarias del año 2019.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SÉPTIMO: Aprobó autorizar a la Secretaría Municipal, para que envíe un memorándum al Director de Justicia Municipal y al Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, para que realice una inspección exhaustiva y rigurosa, sobre los cobros que hacen los Patronatos a la Arenera y para hacer conciencia, del aseo que se debe tener a orillas del río.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- OCTAVO: Aprobó la Rectificación de Dominio Pleno solicitado por la señora Erika Yolany Flores Colindres, consignándole el número de identidad y redactar la certificación conforme al Plano.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- NOVENO: Aprobó autorizar a la Secretaría Municipal, para que cite a la señora Yadira Judith Funes Núñez, Ex-Secretaria Municipal, para que dé una explicación a la Corporación Municipal, el motivo de todos los problemas que se han suscitado con las certificaciones que han pedido, sobre Dominio Útil y Dominio Pleno.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DÉCIMO: Aprobar la solicitud que ha presentado la Secretaría Municipal, de no seguir manejando el fondo de caja chica, a partir del mes de Abril 2019.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DÉCIMO PRIMERO: Aprobó que el auditor Municipal, sea quien realice auditoría, sobre la gestión realizada como encargado de caja chica y el informe dado por la Secretaría Municipal.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- DÉCIMO SEGUNDO: Aprobó las subsanaciones y recomendaciones, realizadas por la unidad de análisis y Dictamen Financiero Municipal de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Rendición de Cuentas Gl. Acumulada, del año 2018.

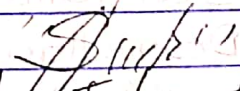
y presupuesto 2019. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO TERCERO: Aprobo, designar al señor Alcalde Municipal, para que las solicitudes de ayudas sociales que vengan a nombre de la Corporación Municipal, les dé una respuesta fundamentándose en el Reglamento de ayudas sociales y que a la sesión de Corporación solo se lleven las solicitudes de proyectos. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO CUARTO: Realizar señalamiento de emergencia de Cabildo abierto para el día viernes 12 de Abril del año, 2019, ya que se están provocando muchos incendios en el Municipio y se requiere de concientización y capacitación a los campesinos, agricultores para que siembren sin quemar. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - Punto Número Nueve (9). Cierre de la sesión. Sin más puntos que tratar se dio por cenada la sesión, siendo la una de la tarde con ses minutos (1:06 P.M.).

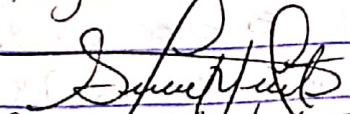

José Mauro Ordóñez
Alcalde Municipal

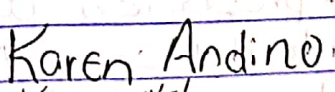

Rufina Laguirre Flores
Vice-Alcalde


José Adán Sierra Castro
Regidor N-1


Santos Cefenno Baca H.
Regidor #2


Santos Julian Foncs
Regidor #3


Sandra Manbel Torrez
Regidora N-4


Karen Andino Baca
Regidora #5

Isidro Oliva
Isidro Oliva
Regidor #6


Yessenia ~~Maria~~ ~~Fernanda~~ ~~For~~ ~~Nina~~
Secretaria Municipal